



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 248-2012-CR/GRL

Huacho; 04 de diciembre del 2012.



VISTO: El pedido del Consejero Delegado CPC. Oswaldo Merino Espinal; que solicita se agende en la próxima sesión de Consejo Regional; para su pase a Comisión el Oficio N° 379-2012-GRL-GGR, mediante el cual el Gerente General, Dr. Luis Enrique Fernández Estrella remite el Informe de Auditoría N° 512-2012-CG/OEA-EE correspondiente al Examen Especial al Gobierno Regional de Lima, respecto a la Obra: “Mejoramiento del Sistema de agua Potable de Matucana”, periodo 01 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2010, efectuado por Contraloría General de la República; a fin de que el Consejo Regional proceda conforme a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 04 de diciembre del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta, el pedido del Consejero Delegado CPC. Oswaldo Merino Espinal; que solicita se agende en la próxima sesión de Consejo Regional; para su pase a Comisión el Oficio N° 379-2012-GRL-GGR, mediante el cual el Gerente General, Dr. Luis Enrique Fernández Estrella remite el Informe de Auditoría N° 512-2012-CG/OEA-EE correspondiente al Examen Especial al Gobierno Regional de Lima, respecto a la Obra: “Mejoramiento del Sistema de agua Potable de Matucana”, periodo 01 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2010, efectuado por Contraloría General de la República; a fin de que el Consejo Regional proceda conforme a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; con la sustentación del Consejero Regional de la provincia de Huaral; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 248-2012-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Especial para evaluar el Informe de Auditoría N° 512-2012-CG/OEA-EE correspondiente al Examen Especial al Gobierno Regional de Lima, respecto a la Obra: “Mejoramiento del Sistema de agua Potable de Matucana”, periodo 01 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2010, efectuado por Contraloría General de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Especial queda integrada de la siguiente manera:

- Presidente : Señor Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Regional por la provincia de Huarochirí
- Secretario : Señor Marcial Alcibíades Palomino García Milla
Consejero Regional por la provincia de Huaura
- Miembro : Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal
Consejero Regional por la provincia de Cajatambo

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades a la referida Comisión Investigadora para su desplazamiento a la provincia de Huaura autorizando los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que les permita cumplir con el trabajo que se les ha encomendado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

.....
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO

